



Colegio Santa Bertilla Boscardin

CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: C1

FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS

FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS

Nosotros, _____ y _____ mayores de edad y vecinos de _____ identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento autorizamos a la _____, o a quien represente sus derechos, de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable y permanente para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el presente pagaré que hemos otorgado a su orden, cuando exista incumplimientos de cualquier obligación a nuestro cargo o se presente cualquier evento que permita a la _____ acelerar las obligaciones conforme al **CONTRATO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA** celebrado con la Institución, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagaré, el lugar y fecha de emisión del pagaré serán el lugar y el día en que sea llenado por _____, y la fecha de vencimiento será el día siguiente al de la fecha de emisión. Conforme con la cláusula cuarta (4) del Contrato de Cooperación Educativa.
2. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor de _____, de las que los otorgantes sean deudores individuales, conjuntos o solidarios, o de las que sean garantes o avlistas o de las que por cualquier motivo resulten a su cargo, más los valores que se relacionen con las anteriores obligaciones por concepto de honorarios de abogados, gastos administrativos y de cobranzas, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar. Conforme al artículo 4 de Contrato de Cooperación Educativa.
3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, esto es, los intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.
4. En caso de mora, se cancelará a favor de _____ o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y hasta cuando su pago total se efectúe.
5. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en el CONTRATO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, frente a cualquiera de las obligaciones a cargo de los OTORGANTES, _____ queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que seamos deudores, garantes o avalistas, individuales, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarlas en el pagaré.
6. Así mismo, LOS OTORGANTES autorizan expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su nombre, domicilio, valores y fecha.
7. Autorizamos expresamente y desde ahora cualquier endoso, traspaso o cesión que de este documento hiciere _____ a cualquier persona natural o jurídica.
8. Autorizamos al _____, o a quien represente sus derechos, para que consulte nuestra historia comercial y crediticia, además para que procese o divulgue a cualquier central de riesgo o entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines para que reporte en las mismas el incumplimiento de la presente obligación.

LOS OTORGANTES declaran que han recibido copia de esta carta de instrucciones, así como del pagaré y del Contrato de Cooperación Educativa, y que aceptan el contenido total de los mismos.

“Las partes conocemos y consentimos sobre la validez de nuestras firmas electrónicas, y sobre todo el contenido del documento que suscribimos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 527 de 1999, la cual DEFINE Y REGLAMENTA EL ACCESO Y USO DE LOS MENSAJES DE DATOS, DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE LAS FIRMAS DIGITALES”

Firma del otorgante (padre)

Cédula

Firma del otorgante (madre)

Cédula

Firma del otorgante (codeudor)

Cédula

	<i>Colegio Santa Bertilla Roscardin</i>	
	PAGARÉ	Código: C1

No

FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS

Nosotros, _____ y _____ mayores de edad y con domicilio en _____ identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en nuestro propio nombre, declaramos de manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagaremos a _____, a su orden o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagaré, en sus oficinas de _____ el día ____ de _____ del 202_, las siguientes cantidades

1. Por concepto de capital, la suma de _____ (\$ _____) moneda corriente.
2. Por concepto de intereses causados y no pagados la suma de _____ (\$ _____) moneda corriente.
3. Sobre las sumas del capital mencionadas en el numeral primero de este pagaré, reconoceremos intereses de mora a la tasa máxima legalmente autorizadas.
4. Renunciamos a la presentación para el pago, al protesto.
5. CLAUSULA ACELERATORIA. Reconocemos el derecho que le asiste al _____ de dar por extinguidos e insubsistentes los plazos faltantes de las obligaciones a su favor y a nuestro cargo, y por tanto, exigir de inmediato, ejecutivamente o por cualquier medio legal y sin requerimiento de ninguna especie, el pago total de dichas obligaciones, sus intereses y demás gastos que el _____ haya pagado por nuestra cuenta y los gastos ocasionados por la cobranza judicial o extrajudicial si a ella diéremos lugar.

DATOS SENSIBLES: Como titulares de la información, se nos ha informado acerca del tratamiento que realiza EL COLEGIO, sobre nuestra huella dactilar, hemos sido informados que este dato biométrico es sensible y que se recolecta con la única finalidad de autenticar nuestra identidad frente a la firma del pagaré y la carta de instrucciones anexa, hemos sido informados que por tratarse de un dato sensible no estamos obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de este.

He sido informado sobre las políticas de protección de datos personales de la organización, las cuales se encuentran accesibles al público en la página web del Colegio <http://www.sbertilla.edu.co>

Ciudad y fecha: Medellín, Día: _____ mes: _____ año 20 _____

“Las partes conocemos y consentimos sobre la validez de nuestras firmas electrónicas, y sobre todo el contenido del documento que suscribimos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 527 de 1999, la cual DEFINE Y REGLAMENTA EL ACCESO Y USO DE LOS MENSAJES DE DATOS, DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE LAS FIRMAS DIGITALES”

Nombres y apellidos del otorgante deudor padre

Firma del deudor

Dirección residencia

Nombre de la empresa

Dirección de la empresa

Número de cédula y expedición

Teléfonos

Correo electrónico

Teléfono de la empresa

Huella

Nombres y apellidos del otorgante deudor madre

Firma del deudor

Dirección residencia

Nombre de la empresa

Dirección de la empresa

Número de cédula y expedición

Teléfonos

Correo electrónico

Teléfono de la empresa

Huella

Nombres y apellidos del otorgante codeudor

Firma del codeudor

Dirección residencia

Nombre de la empresa

Dirección de la empresa

Número de cédula y expedición

Teléfonos

Correo electrónico

Teléfono de la empresa

Huella